

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000568 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 16 AGO 2012

VISTO

El Memorando Nº 294-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 12 de Julio de 2012, Informe Nº 134-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 30 de Julio de 2012, Informe Nº 412-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 Agosto de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 00000547-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 08 de agosto del 2012 y proveídos consignados relativos a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".



CONSIDERANDO:

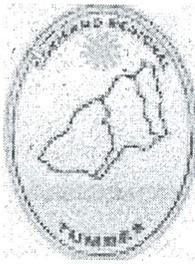
Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias Nacionales, como proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, Medio Ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en dicho sector.



Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000547-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 08 de agosto del 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, aprueba el expediente técnico del Proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes".



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000568 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 11 6 AGO 2012

Que, mediante Memorando Nº 294-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 12 de Julio de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el registro de Formato SNIP 15 y la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 122,182 (Ciento Veintidós Mil Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con los trámites administrativos que correspondan y poder empezar su ejecución posteriormente.



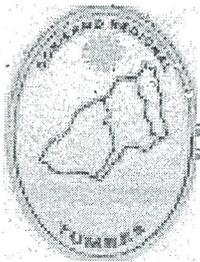
Que, mediante Informe Nº 134-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 30 de Julio de 2012, la Sub Gerencia de Programación e Inversión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que se ha procedido a Registrar el Formato SNIP-15 de acuerdo al Perfil el cual se le otorgó la viabilidad por el monto de S/. 133,182.00 del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**.



Que, mediante Informe Nº 412-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de Agosto de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el monto de S/. 122,182 (Ciento Veintidós Mil Ochenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), para conocimiento y acciones administrativas que correspondan.



Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 412-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de Agosto de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la Disponibilidad Presupuestal, dispone se elabore el acto resolutorio de aprobación de Expediente Técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con el trámite administrativo pertinente.



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000568 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.**

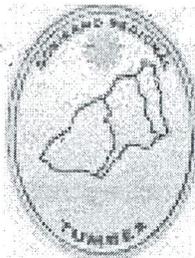
Tumbes, **16 AGO 2012**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el presupuesto Analítico para gastos por contratación de personal, gasto por la contratación de servicios y elaboración de expediente técnico del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, por el monto total de S/11,000.00 (Once mil 00/100 Nuevos Soles); conforme al siguiente detalle:

| ESPECIFICAS POR APROBAR | DESCRIPCIÓN                            |        |          |          |            |           | TOTAL     |
|-------------------------|--|--------|----------|----------|------------|-----------|-----------|
| 2.6.8 1 4 1             | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL  |        |          |          |            |           | 3,520.00  |
|                         | PERSONAL                               | Nº     |          | Nº MESES | P.UNITARIO | IMPORTE   | 3,000.00  |
|                         | INSPECTOR                              | 1.00   |          | 1.00     | 3,000.00   | 3,000.00  |           |
|                         | OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR             |        |          |          |            |           | 520.00    |
|                         | COM. VACACIONAL                        |        | 3,000.00 | 12%      |            | 250.00    |           |
|                         | SEGURO REGULAR                         |        | 3,000.00 | 9%       |            | 270.00    |           |
| 2.6.8 1 4 3             | GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |        |          |          |            |           |           |
|                         | DESCRIPCIÓN                            | UNIDAD | CANT.    | MESES    | P.UNIT.    | TOTAL     | 4,480.00  |
|                         | ASISTENTE ADMINISTRATIVO               | und    | 1.00     | 1.00     | 2,000.00   | 2,000.00  |           |
|                         | SECRETARIA                             | und    | 1.00     | 1.00     | 1,500.00   | 1,500.00  |           |
|                         | CONSERJE                               | und    | 1.00     | 1.00     | 980.00     | 980.00    |           |
|                         |  |        |          |          |            | SUB TOTAL | 8,000.00  |
| 2.6.8 1 31              | ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS    |        |          |          |            |           | 3,000.00  |
|                         | DESCRIPCIÓN                            | UNIDAD | CANT.    |          | P.UNIT.    | TOTAL     |           |
|                         | ELABORACION DE EXPEDIENTE.             | und    | 1.00     |          | 3,000.00   | 3,000.00  |           |
|                         | TECNICO                                |        |          |          |            | SUB TOTAL | 3,000.00  |
|                         |  |        |          |          |            | TOTAL     | 11,000.00 |



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

EL ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº00000568 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 16 AGO 2012

**ARTICULO SEGUNDO:** El egreso que origine la supervisión del proyecto denominado "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa de la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", por el monto de S/11,000.00 (Once mil 00/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa : 0200
- Programa Funcional : 9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Productos
- Prod/Proy. : 2.147596 "Encauzamiento de la Quebrada Santa Rosa De la Localidad de la Peña en el Distrito de San Jacinto En la Provincia y Departamento de Tumbes"
- Act/Al/Obra : 4-000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
- Función : 05 Orden Publico y Seguridad
- División Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
- Grupo Funcional : 0035 Prevención de Desastres
- Finalidad : 00747 Encauzamiento de Ríos y quebradas
- Fte.Fto. : 1.Recursos Ordinarios
- Rubro : 00.Recursos Ordinarios
- Monto : S/. 122,182.00
- CG/GGG : 2.6

**ARTICULO CUARTO:** EL PROYECTO materia de la presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Contrata a Precios Unitarios, luego de la aprobación de la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Carlos F. Jiménez Purizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente